

EL MAGISTERIO BALEAR

PERIÓDICO DE PRIMERA ENSEÑANZA.

Se publica todos los sábados.

REDACCION.	ADMINISTRACION	Precios de suscripcion.
SAN NICOLÁS—35.	Y único punto de suscripcion. Palacio, n.º 47.	Por trimestre. 11½ pesetas
		Por semestre. 21½ »
		Por un año. 5 »

REDACTORES.

D. José Rullan Pbro.—D. José Matheu.—D. Bartolomé Danús.—D. Antonio Umbert.—
D. Damian Boatella.—D. Jaime Gari.—D. Antonio Vadell.—D. Miguel Quetglas.—D. Juan
Benejam.—D. José M.º Balaguer y D. Matias Bosch.

A continuacion publicamos un artículo y un diálogo que tomamos respectivamente de nuestros apreciables colegas locales *El Isleño* y *La Opinion*, con cuyo parecer estamos conformes, agradeciéndoles en nombre de EL MAGISTERIO el interés que se toman por la enseñanza de esta capital, con cuyo apoyo seguramente alcanzaremos mejores resultados que si nuestro modesto semanario trabajara solo en la honrosa tarea de ilustrar la opinion pública en lo que á la enseñanza se refiere y ser el eco de las aspiraciones de los Maestros de la provincia.

ESCUELA DE LA LONJA.

El grande entusiasmo que hemos sentido siempre por la educacion del pueblo, nos pone en estos momentos la pluma en la mano para permitirnos formular algunas ligeras observaciones sobre el tema que encabeza estas líneas, llamando la atencion en vez de su contenido, del M. I. Ayuntamiento y Junta local del ramo.

Como es sabido, la mencionada escuela de párvulos situada en el ex oratorio de la Lonja, se halla actualmente vacante por traslacion al continente del profesor que la servia, y de consiguiente, en circunstancias favorables para gestionar con la Superioridad la reforma en su modo de ser, que la experiencia ha puesto de manifiesto, á fin de que responda dicho establecimiento á las necesidades locales, por lo que respecta á la enseñanza de la niñez.

Es evidente que la cultura de un pueblo no puede hallarse nunca en razon directa del número de escuelas que sostiene, sino de las buenas ó malas condiciones que reúnan estas; puesto que se comprende sin el menor esfuerzo que, un establecimiento de enseñanza de pésimas circunstancias, como el de que nos ocupamos, debe dar precisamente

resultados negativos; es decir, en vez de fomentar la educación bajo su triple aspecto considerada, tiene forzosamente que contrariarla con notable perjuicio de sus educandos.

Que la escuela de la Lonja no reúne, desgraciadamente, ninguna de las muchas condiciones que las obras pedagógicas aconsejan, es incuestionable; y tan al alcance de los ménos peritos en la materia, que renunciemos gustosos la multitud de pruebas que servirían á nuestro intento, por no molestar demasiado á nuestros lectores. Basta decir que este templo de la enseñanza se halla reducido á la sala de clase, con un pavimento completamente destrozado, un lugar escusado de malísimas condiciones y con el aire de la clase bastante viciado por no tener ésta la debida ventilación.

Ni un pátio enarenado y con cobertizo, donde poderse recrear los parvulitos cuando, fatigados de los ejercicios de la clase, sienten ya imperiosa necesidad de expansión y movimiento, que hábilmente combinado con escogidos y adecuados juegos forma la clave de la verdadera educación de los pequeñuelos; ni mucho ménos un jardín poblado de árboles y flores que á la par que presten oxígeno á la atmósfera, contribuye poderosamente no ya al recreo de sus sentidos, sino á su desarrollo y perfeccionamiento, y donde los pequeños alumnos puedan contemplar y admirar las maravillas de la creación, elevando por este medio su espíritu al Sér Supremo y desarrollando al propio tiempo en su tierno corazón aquellas dulces delectaciones hijas legítimas de la contemplación de lo bello y de lo sublime.

¿Qué debe hacerse, pues, con un establecimiento que no responde en manera alguna ni al objeto de su creación ni á las necesidades de la enseñanza? En nuestro humilde concepto hay un medio sencillo, fácil y hasta económico para hacer de la escuela de la Lonja un centro de enseñanza que indudablemente daría magníficos resultados. Este medio consiste en convertir la referida escuela de párvulos en una escuela elemental completa de niños, con cuya medida se llenaría un gran vacío en la enseñanza primaria. Porque es necesario comprender que la verdadera necesidad que siente nuestra capital es de escuelas elementales, que escuelas de párvulos las hay en todos los barrios y hasta en muchas calles y de mejores condiciones que la establecida en la Lonja, mientras que en el casco de la ciudad, además de la práctica de la Normal existe únicamente una escuela elemental. Así se explica el que en dichos establecimientos haya constantemente infinidad de solicitantes pidiendo ingreso, sin que los señores profesores, no obstante sus buenos deseos, puedan en manera alguna satisfacer á tantos padres que piden en vano el pan del espíritu para sus hijos.

En vista, pues, de lo expuesto, nos hacemos un deber de suplicar con todo encarecimiento al M. I. Ayuntamiento y celosa Junta local del ramo se sirva para una razonada exposición á la M. I. Junta provincial de Instrucción pública, pidiendo en consideración de las razones

expuestas, la conversion de la escuela de párvulos de la Lonja en escuela elemental, para que esta Corporacion á su vez, y con informe favorable, la eleve á la Direccion General del ramo, con objeto de conseguir de aquel Centro directivo una reforma reclamada por la opinion pública y fervientemente deseada por los verdaderos amantes de la enseñanza primaria de esta capital.

DIALOGO.

—Aseguro á V. D. Antonio que esto no se puede sufrir.

—¿Qué le pasa á V. D. Benito?

—Casi nada, Figúrese V. que tengo á mi niño en la escuela práctica de la Normal y que ahora mismo voy á colocarle á otra escuela, y estoy seguro que lo mismo harian todos los padres si vieran lo que yo acabo de presenciar.

—¿Pero que ha visto V.! ¿Qué ocurre en esa escuela!

—Nada, casi nada. Calcule V. que todo el tiempo que he permanecido en ella no tenia más que ganas de rezar y me hallaba temeroso y atolondrado en términos de no saber apenas lo que por mí pasaba. Cuente V. que á cada momento creia que se me venian encima aquellas ruinas, declaradas tales por no sé que arquitecto; figúrese V. que á cada instante me parecia que se abria á mis piés un abismo y que me tragaba en las profundidades de la tierra!

—¿Pero y tan malo es el estado del edificio?

—No señor, malo no, es peor, es tan superiormente malo que si por penitencia se me imponia la obligacion de habitar aquel local unos cuantos dias, optaria por quedarme con mis pecados y sin la penitencia.

—V. me asombra.

—Pues más se asombraría V. si lo viera. Y no es solo el estado del edificio lo digno de estrañar: aun cuando ofreciera seguridad aquello no es local de escuela, aquello es... cualquier cosa que deberia llenar de vergüenza á quien tal consiente. Aquello es un hacinamiento de niños que estan como sardina en barril, sin poder ejecutar movimiento alguno, respirando un aire que no es aire, sino nube de polvo y con un olorcito que... no es de ámbar seguramente, pues ca-i están por taparse las narices.

—¿Pero señor, y esto es la práctica Normal, es decir el modelo donde han de ejercitar los que aprenden para Maestros!

—Justito, ni más ni menos; eso es la primera escuela de la capital la primera escuela de las Baleares.

—¿Y el Ayuntamiento consiente tal escándalo, y la Junta provincial,

de la que es presidente (ato el Sr. Gobernador, se lo permite y lo tolera, y el público lo sufre paciente y los Maestros no se quejan...

—Y aguantan por la poderosa razon de no hay d'neró.

—Ah! es verdad. Nuestro Ayuntamiento necesita los nueve ó doce duros mensuales que podria costarle de alquiler mensual un edificio apropiado, para dárselos como subvencion á los que han de aprender á tocar la flauta en el Conservatorio, y á los que pintan telas para colgarlas en las paredes de el Fomento de la Pintura y Escultura, y para crear una banda de música municipal, etc., etc.

—Pues ¿qué se figuraba V.?

—Mire V. vamos á hacer un beneficio si V. me apoya. Formamos una sociedad para tocar la zambomba, y el Ayuntamiento y la Diputacion nos subvencionan ahora que está en moda eso de tocar el violon, y aplicamos las subvenciones, *de occultis*, por supuesto, á la escuela práctica.

—Acepto con gusto, seguro del éxito.

Esto dice *La Opinion*, y si bien estamos conformes en que es una vergüenza para quien tal consiente, no lo estamos del todo en cuanto á echar por completo el muerto al Ayuntamiento, pues no estamos seguros, á causa de nuestra enrevesada legislacion del ramo, si la conservacion del edificio de la Escuela práctica corre, lo mismo que la Normal, á cuenta de la Diputacion. De todos modos, sea el que fuere á quien corresponde, debe hacerse cuanto antes el cambio de local para evitar una desgracia que seria muy sensible atendida la extraordinaria concurrencia que asiste á dicha escuela.

En los exámenes de reválida que han tenido lugar estos días en las Escuelas Normales de esta provincia han sido aprobados para el título elemental: D. Pedro Escañellas y Suñer y D. Juan Turmo y Bordetas; y D.^a Josefa Triay y Gibert, D.^a Ana Bestard y Comas, D.^a Juana Maria Barceló y Estéva, D.^a Juana Maria Artigues y Oliver. D.^a Bárbara Ramon y Coll, D.^a Juana Maria Roca y Garcia y D.^a Carmen Ferrer y Serra, y para el Superior D.^a Maria Raya y Pizá y D.^a Dolores Rubí y Mateu.

Damos á todos la enhorabuena, aun cuando no se la merece quien entra en una carrera de penitencias y amarguras.

Ampliando lo que dijimos en nuestro número anterior acerca de la excesiva duracion de algunas interinidades, debemos hacer constar, contra lo que tal vez pudo suponerse por alguno de nuestros lectores, que no ha sido por negligencia de la Secretaría de nuestra Junta pro-

vincial el no haberse provisto ó anunciado con mas brevedad las escuelas de Muro y Santa Catalina, puesto que con fecha 9 de Setiembre del año próximo pasado se remitió á la Superioridad el expediente del concurso celebrado para la provision de la primera, y en 26 de Mayo último fué incluida la segunda en las vacantes que debían anunciarse por traslacion, ignorándose los motivos que hayan retardado tanto tiempo la provision y anuncio de las citadas escuelas.

Podemos tambien asegurar á nuestros lectores que la relacion de vacantes en que figuraba la escuela de Santa Catalina fué remitida al Rectorado de la Universidad de Barcelona por el mismo correo en que se iba el resultado del último concurso que acababa de celebrarse, lo cual viene á demostrar que por parte de la mencionada Secretaria no podia darse mayor urgencia en la tramitacion de este asunto.

Con respecto á la escuela de párvulos de la Lonja, sabemos ha quedado vacante con fecha 30 de Junio que acaba de vencer, por haber tomado posesion de su nuevo destino el profesor que la desempeñaba D. Fernando Gordillo y Ortiz.

Ha sido aprobado el nombramiento interino hecho por la Junta provincial de estas islas á favor de D. Jaime Gibert para la escuela de Santa Catalina.

Dice muy oportunamente *La Gaceta Universal*:

«*Brevas.*—Los periódicos oficiales anuncian que se hallen vacantes las siguientes escuelas de ambos sexos

Gamboá.

Onraita,

Y Ulibarri.

Las tres se hallan dotadas con el prigue sueldo de veinte pesetas! pero no se crea que al siglo, no, al año, para mayor despilfarro.

Es decir, los Maestros y Maestras de primera, enseñanza que deseen obtener esas plazas ganarán *más de un perro chico diario*.

Para que el momio sea más escandaloso, los periódicos oficiales abvierten que en esas localidades se da casa de balde al Maestro.

Con el sueldo que llevan, ya podían costearla.

¿Qué le parecerá esto al señor marqués de Molins, que va á ganar más de 200 pesetas diarias, es decir, que va á cobrar en un día el sueldo de diez años del Maestro de Gamboá?»

El cuadro está tan diestramente hecho, que parece de Goya.

Dice *El Acta*:

«*El Moro Manch go.*—Con este nombre se distinguió á un viajero y escritor vizcaino de nacimiento, que prestó á la ciencia y áun á las letras, notables servicios, viajando por el interior del imperio de Marruecos, observando mucho y consignando sus observaciones en un estilo franco y agradable. Nos referimos á D. José María de Murga, el cual nació en Bilbao de familia distinguida, y despues de haber recibido una brillante educacion, sirvió en el arma de caballería, llegando á obtener el empleo de comandante; pero la inclinacion á los viajes constituia su pasion favorita, y arrastrado por ella se dedicó á explorar el imperio de Marruecos sacrificando su reposo y sus comodidades en aras de la ciencia y de la civilizacion.

En su primer viaje á dicho país invirtió dos años, visitando todas las poblaciones del litoral, y dirigiéndose despues á las principales ciudades del imperio (Fez, Mequinez y Marruecos), para estudiar detenidamente los distintos elementos de poblacion que lo componen, y la vida, estado y ocupacion de los renegados españoles fugados de los presidios de Africa. A su regreso á España publicó el resultado de sus observaciones en un libro titulado *Recuerdos marroquies del moro vizcaino José María de Murga (a) El Hach Mohamed el Bagdady*, libro notable, y curiosísimo por más de un concepto.

En 1873 volvió á Marruecos con ánimo de recoger nuevos datos para escribir otra obra de mayor extension, haciendo, como en el viaje anterior, la vida miserable de los aduares, y ejerciendo á la vez la medicina, cirugía y multitud de industrias que le permitieron la entrada en varios sitios vedados por lo comun á la insaciable curiosidad de los exploradores. Como resultado de esta segunda expedicion, trajo, á España infinidad de apuntes de gran valor; pero no satisfecho todavía con sus nuevos trabajos, en 1876 trataba de emprender su tercer viaje, provisto de preciosos elementos, y ya en camino, se vió acometido de súbita enfermedad que puso término á su laboriosa existencia en Cádiz, en el mes de Diciembre, cuando apenas contaba cincuenta años de edad.»

Hé aquí, dice nuestro estimado colega *El Naranco*, un remedio contra el mal de piedra, que, segun hemos oido asegurar á una persona que lo ha experimentado, produce gran alivio en aquella penosa enfermedad.

Beber por la mañana y por la noche, durante un mes, una taza de cabellera de maiz hervida.

Es la tisana vegetal de las boticas, que en estas cuesta mucho, y muy poco en las herboristerías, y nada en un campo de maíz. La

cabellera que envuelve la espiga se deja generalmente en el suelo para abono.

El Journal Franklin, de Lieja, dice que acaba de fundarse en Verviers una asociacion llamada la «Jóven Guardia de la Instruccion pública.»

Esta asociacion ha publicado un llamamiento, de que extractamos, lo que sigue:

«Nosotros iremos á encontrar al pobre en su vivienda, y le diremos: estad sin inquietud; queremos encargarnos del porvenir intelectual de vuestros hijos. Ellos podrán en adelante ir á la clase sin que sus trajes los espongan á los sarcasmos de sus condicipulos. Estos vestidos, estos libros que os haceo falta, hélos aquí; este déficit que la supresion del trabajo de vuestros hijos va á introducir en vuestra familia, queremos desminuirlo. Esta instruccion que vuestra pobreza debia privar á vuestros hijos, queremos proporcionársela. Hacerlos hombres útiles á sus semejantes y á la sociedad entera he aquí lo que nosotros deseamos.

Y llegaremos asi á crear en nuestras escuelas comunales una nueva poblacion llena de vida, de inteligencia y de celo. Y cuando, gracias á vuestras perseverancias y al apoyo de nuestros conciudadanos habremos logrado levantar el nivel intelectnal de nuestro centro, entonces nos creeremos bastante recompensados del trabajo que habremos impuesto.»

Sajonia. Este reino de 2.800,000 habitantes ha gastado en el año 1877 en los establecimientos de Instruccion pública, la suma de 22 y medio millones de francos (de ellos 16 millones en las escuelas primarias). El Estado ha contribuido con 6 y cuatro millones. Estos establecimientos han sido frecuentados por 530,351 alumnos y 6,927 personas encargadas de la enseñanza. Las escuelas primarias han tenido 155 mil alumnos, 5.078 maestros y 103 m esttras; (además 1.269 maestras de labores). Instruccion obligatoria de 6 á 14 años. En 16 seminarios de maestros asistieron 2.373 alumnos y 2 de maestras 177 alumnas. Los primeros tienen 6 clases (le 14 á 20 años) y los últimos 5 solamente. Sobre un gasto de millon de francos, los subsidios acordados á los alumnos, llegaron apenas á 1.0,000 francos. Estos establecimientos son de internos, y solamente les es permitido á los alumnos de las dos clases superiores, vivir fuera del establecimiento.

La Asamblea búlgara sigue discutiendo su Constitución. La sesión del día 8 fué muy tempestuosa; en ella la Asamblea se mostró favorable á la enseñanza gratuita y obligatoria, á la libertad absoluta de la prensa y la libertad de asociación, declarándose contraria á la institución del Senado.

El senado de la legislatura de Massachussetts ha aprobado un proyecto de ley concediendo á las mujeres el derecho de votar en lo que se relacione con la educación pública.

Parece que la Dirección general exige que las certificaciones de facultativo que acompañan á las instancias en solicitud de licencia por falta de salud, vayan legalizadas.

Los Maestros de Escuela del distrito de Santiago de Galicia, han acordado dirigir á los Cortes una exposición pidiendo vacación completa en las Escuelas durante la canícula. Nos parece bien, y en este sentido debieran haber acudido, ó debieran acudir, si todavía hay tiempo, todos los maestros de las demás provincias y si no hay tiempo debieran acudir para que se concediera en lo sucesivo.

HABILITACION DE MAESTROS DEL PARTIDO DE INCA.

Pueden presentarse en Inca y lugar de costumbre el próximo domingo 6 del actual, de 8 y media á 11 de la mañana, á percibir sus haberes correspondientes al cuarto trimestre del finido año económico, los Profesores de las Escuelas públicas de Muro y La Puebla; tercero y cuarto, Selva, Manacor, Caymari, Moscarí y Biniamar; tercero, Alcudia, Alaró, Consell, Binisalem, Inca, Maria y Santa Margarita; primero y segundo, Sansellas, y primero, Biniali.

Palma 4 de Julio de 1879.—Antonio Horrach.
